



Albania Caquetá, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Alimentos
Demandante	Yaneth Taborda Carvajal
Menor	Andrés Felipe Gómez Taborda
Demandado	Yesid Gómez Zambrano
Radicado	18-029-40-89-001-2002-00040-00
Auto	Sustanciación No. 235

A S U N T O

En atención al acuerdo No. CSJCAQA22-68 del 13 de octubre de 2022, mediante el cual el Consejo Superior de la Judicatura seccional Caquetá estableció turnos para la prestación de la función de control de garantías SAP y SRPA en fines de semana, festivos y época de vacancia judicial en el Distrito judicial de Florencia del 01 noviembre al 30 de abril de 2023, correspondiéndole a este despacho judicial prestar turno control de garantías los días 8, 10 y 11 diciembre del 2022, cuyo compensatorio será los días 14, 15 y 16 de diciembre de la presente anualidad, el Despacho deberá reprogramar la audiencia para decidir sobre petición de exoneración de alimentos que se había programado dentro del presente asunto. Como consecuencia, se,

D I S P O N E

PRIMERO. – REPROGRAMAR la audiencia para decidir sobre petición de exoneración de alimentos programada para el día el día 16 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m. de acuerdo a lo antes expuesto.

SEGUNDO. – FIJAR como nueva fecha para la realización de audiencia para decidir sobre petición de exoneración de alimentos el día trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10 A.M.).

TERCERO. - LÍBRESE por secretaria las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

El juez,

Firmado Por:
Alexander Jovanny Cardenas Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a691cdc2a1358b0a50169e470b469c91d713510d8393b1fa467a602ce9a4b53c**

Documento generado en 28/11/2022 03:37:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>